



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Presidente:

Dña. Concepción López Blanco.

Concejales asistentes:

Dña. María Luisa Blanco Cuadrado.
Dña. María Jesusa Fernández Alba.
D. Marcos Fernández Sánchez.
D. José Gallego Valle.
D. José Manuel Pereira Vega.
D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi.

Secretario:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reúnen los concejales reseñados al margen sin que lo hagan, previamente excusados, los concejales D. Álvaro C. Cuadrillero Fdez-Llamazares, Dña. M^a de las Mercedes Morales Sanjurjo, D. Dalmiro Rodríguez Álvarez y D. Javier del Valle Cuadrado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Concepción López Blanco, actuando como Secretario, el de la Corporación, D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, por la Sra. Presidente se comienza agradeciendo a todos los funcionarios la ayuda mostrada en la gestión municipal, a los trabajadores laborales su colaboración y disponibilidad durante todo el mandato, al Primer Teniente Alcalde la labor prestada en el Equipo de Gobierno, a los concejales del Grupo Popular por la forma respetuosa con la que han realizado la oposición y a todos los concejales del Grupo Socialista por su esfuerzo durante el mandato deseando los mayores éxitos a la Corporación entrante.

Seguidamente, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada, y previa convocatoria efectuada al efecto, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente orden del día:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA, LA CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015. Preguntado por Presidencia si alguno de los concejales asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, la correspondiente al día veintisiete de abril de dos mil quince, repartida a todos los concejales de la Corporación, no formulándose ninguna, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, siendo siete los concejales asistentes de los once que constituyen el número legal de miembros de la Corporación, aprobar, el acta de la sesión celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil quince.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Sra. Presidente, se dio por finalizado el acto a las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día diez de junio de dos mil quince, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

LA ALCALDESA,

Fdo. Concepción López Blanco.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Evaristo Crespo Rodríguez.